



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: NELSON RANGEL CORDOBA
DEMANDADO: KAREN TATIANA MORA MORENO
RADICACION: 2019-00345-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2.020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

Para todos los efectos procesales obre en autos el memorial allegado el 10 de noviembre de 2020 por la apoderada de la parte actora, por medio del cual acredita el envío al correo electrónico de la demandada Karen Tatiana Mora Moreno, de la demanda ejecutiva de alimentos con sus anexos y auto que libra mandamiento de pago.

Se advierte a la apoderada que se tendrá por surtida la notificación una vez se acredite el recibido del correo electrónico por parte de la demandada.

No se da tramite al oficio allegado el 5 de noviembre de 2020, por medio del cual allegan sustitución de poder, toda vez que en auto del 30 de octubre de 2020 se aceptó la sustitución de poder realizada por el estudiante JULIAN HERNEY LOZANO GUTIÉRREZ a la estudiante YASMÍN ASTRID RODRÍGUEZ MALDONADO, por tanto, estése a lo allí resuelto.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. **47** del **14 de**
diciembre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria